

**M.53. Al 2020 se elaborarán planes de ordenamiento pesquero basado bajo enfoques de derechos, género y con pertinencia cultural**

**In. 54. Número de planes de ordenamiento pesquero, basado en enfoque de derechos, género y con pertinencia cultural.**

El Plan de Ordenamiento Pesquero (POP) es el documento técnico elaborado por la Comisión de Seguimiento, en el cual se establecen las características y regulaciones particulares para el ejercicio de la pesca o acuicultura en dicha área, el Plan de Ordenamiento Pesquero deberá incluir al menos: la identificación de las artes y métodos de pesca permitidas, la identificación de las áreas de veda total o parcial, un programa de aplicación y cumplimiento de la legislación vigente, un programa de registro e información, un programa de capacitación y extensión y un programa de monitoreo e investigación. Además, deberá incluir la línea base de condición socioeconómica de los miembros de la organización solicitante y mapa de zonificación participativa.

La meta por alcanzar al año 2020 es de 16 POP y la línea base al primer semestre del 2019 es de 11 POP, en noviembre de 2019 mediante AJDIP-549-2019 se aprueba el POP del AMPR Barra del Colorado (POP adjunto). Actualmente hay 12 Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR) con sus Planes de Ordenamiento Pesquero (POP) elaborados, de los cuales se está dando un proceso de revisión de 3 para su actualización.

En junio 2020 el Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR Zona 201 se sometió a consideración de la Junta Directiva de Incopescas para su aprobación y está siendo revisado por la misma. Además, se están elaborando 2 nuevos POP para las futuras AMPR Papagayo y Barú-Piñuelas, donde se han generado talleres participativos con las comunidades pesqueras para definir los ejes temáticos que debe contemplar el POP (Cuadro Núm.1).

*Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas*

Teléfono 2630-0600 Ext. 766\* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax \*2630-0618, San José, Costa Rica

[jlopez@incopesca.go.cr](mailto:jlopez@incopesca.go.cr)

Página 1 de 2

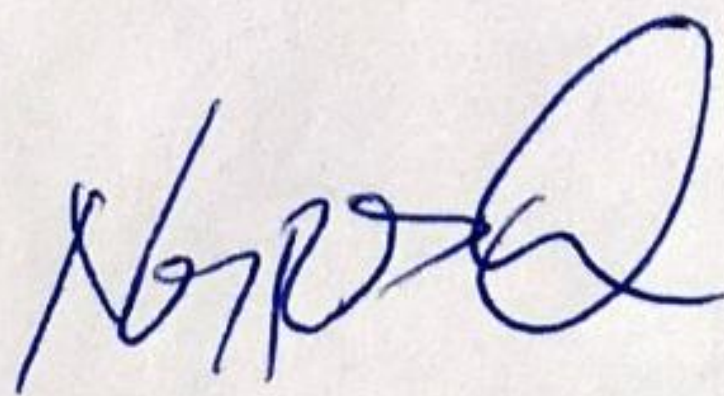


**Cuadro 1.** Planes de Ordenamiento Pesquero basados bajo enfoque de derechos, género y con pertenencia cultural.

POP línea base (Constituidos hasta el primer semestre 2019)	POP nuevos	POP en revisión por Junta Directiva Incopescas	POP en proceso de elaboración
Palito, Isla Chira	Barra del Colorado	Zona 201	Papagayo
Tárcoles			Barú-Piñuelas
Golfo Dulce			
Puerto Nispero			
Isla Venado			
Isla Caballo			
Costa de Pájaros			
San Juanillo			
Montero, Isla Chira			
Paquera-Tambor			
Dominicalito			

Según la meta por alcanzar, el porcentaje de resultado de avance actualmente es de 75% y se esperaba aumentarla a un 88% para el 2020, sin embargo, la proyección para el 2020 no es factible cumplir la meta del 100% debido a la pandemia del COVID-19, las normas de alejamiento físico nos impiden reunirnos en las comunidades pesqueras y acuícolas, nuestros procesos son participativos y requieren la colaboración presencial de todos.

Atentamente,



**Nixon Lara Quesada. Biol.**  
**Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola**  
**Incopescas**

CC. Archivo